

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C., 6 OCT 2021

EXPEDIENTE: 11001310300220190029600

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a lo ordenado en la sentencia, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 072 De Hoy <u>7 OCT. 2021</u>
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO